

CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 26 de enero de 2017.-

Tipo de sesión: ORDINARIA
Hora de inicio: 19:00
Hora de finalización: 21:00

Participantes

Alcalde:	Concejales Suplentes:
Daniela Ruzzo (FA)	Richard Sobrera
Concejales Titulares:	Alberto Baccino
Jorge Baccino (FA)	Washington Chagas (FA)
Rosario Lugo (FA)	
José Zarza (PN)	
Nombre de quien preside:	Daniela Ruzzo

Orden del día:

- 1) Lectura del Acta N°002/17
- 2) Agenda Verano Jugado
- 3) Rendiciones; Fondo Permanente Mensual y Fondo de Incentivo Municipal
- 4) Creación Fondo Permanente Mensual 2017
- 5) Compromiso de Gestión, transposición de rubros
- 6) Comodato padrón donde funciona CAIF
- 7) Festejos de Carnaval 2017
- 8) Solicitud de COVI SUAREZ
- 9) Calles e inseguridad, Barrio Vaimaca Pirú de Camino del Andaluz
- 10) Palmera ubicada en Ruta 74 esquina Anzani
- 11) Uso de celulares durante sesiones
- 12) Gastos de Carnaval, solicitud partida especial

Desarrollo:

1- Se dio lectura al Acta N°002/17, la misma fue aprobada y firmada.

2- Según lo resuelto en sesión anterior se planteó al Recreador Alejandro Nicolai perteneciente a Dirección de Cultura la posibilidad de organizar una de las actividades de la Agenda de Verano Jugado, Cine bajo las estrellas, en algún barrio de Cno. Del Andaluz. Según lo manifestado por el mismo se consideró muy buena la idea y se tomará en cuenta para futuras



comuna
canaria

[Handwritten signatures]

Folio 144

actividades la realización en dicha zona ya que las fechas ya fueron reservadas en el Salón Parroquial. Además se informó que se debe organizar con algún representante o encargado del local que se utilice ya que tiempo atrás se realizó una actividad en el Club Wanderers y no contaron con colaboración de la comisión.

3- Se presentaron las rendiciones de gastos del Fondo de Incentivo Municipal y el Fondo Permanente Mensual correspondientes al período comprendido entre el 20 y el 31 de diciembre de 2016. El monto total fue de \$U625.652 (pesos uruguayos seiscientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y dos) y \$U12.818 (pesos uruguayos doce mil ochiscientos dieciocho) respectivamente. Con copias a la vista se aprobaron los mismos.

4-Vista la necesidad del municipio de Joaquín Suárez de contar con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión se hace necesario dictar acto administrativo para la creación del Fondo Permanente Mensual para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, por un valor de \$U50.000 (Pesos uruguayos cincuenta mil). Luego de tratar el tema se resolvió su aprobación.

5-Se recibió comunicación N°2017/002777/2 desde la Secretaria de Desarrollo Local y Participación solicitando la transposición del rubro 163 al rubro 141 por un valor de \$U1.998.069 a efectos de dar cumplimiento al Compromiso de Gestión que cada municipio financia con el 70% del Literal B 2017. Vista la necesidad planteada se resolvió aprobar la solicitud.

6-Se recibió Resolución N°2017/00423 de fecha 20 de enero del corriente mediante la cual se autoriza la cesión en comodato a favor de INAU del padrón 6225, de la manzana 323, de la localidad de Suárez en donde funciona el local del CAIF, el plazo del mismo es por 20 años.

7-Se informó por parte de la Alcaldesa que se está elaborando la agenda para los festejos de Carnaval 2017, el día 23 de febrero se instalará el escenario el cual contará con las actuaciones de dos grupos enviados desde la Dirección de Cultura. El día 24 de febrero se realizará el desfile donde se contará con la presencia de 12 grupos aproximadamente y además desfilará la Representante de Samba elegida en Canelones la cual pertenece a nuestro Municipio.

8-También se informó que se recibió solicitud desde la cooperativa COVI SUAREZ N°1 quienes solicitan autorización para realizar el servicio de cantina el día del escenario en Carnaval, se presentará por parte de éstos nota de solicitud para ser considerada en próxima sesión. Luego de tratar el tema se resolvió incluir a las instituciones ininteresadas para que también brinden el servicio, se elaborará un protocolo según normativa vigente el cual será entregado a las mismas donde se establezcan las pautas y requisitos necesarios para su funcionamiento.

9-Se planteó por parte de Concejal Lugo que la pasada semana en su barrio hubo problemas con un vecino que ejerció violencia y destrozos en varias casas y a varios vecinos, a raíz de esta situación se llamó a la seccional 20 de Toledo la cual tras varias denuncias no dió una solución al problema, dichos incidentes sucedieron durante varios días y sin respuesta de la seccional. Por lo tanto se llamó a autoridades superiores de la Policía quienes acudieron al lugar y detuvieron definitivamente a la persona. Considerando esta situación y visto el grado de inseguridad que existe en todos los barrios de Camino del Andaluz, jurisdicción que

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 2 1828
e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

[Handwritten signatures]

Folio 145

pertenece a la mencionada seccional se solicita por parte de la Sra. Lugo tomar medidas como Concejo Municipal. Luego de tratar el tema se resolvió que se coordinará con la Seccional 20 de Toledo y la Seccional 16 de Suárez, una reunión con ambos comisarios para tratar los problemas de inseguridad que existen en nuestra jurisdicción. Visto que ya se ha citado en otras oportunidades al comisario de Toledo y el mismo no ha concurrido, se resolvió que se citará una vez más, otorgándole un plazo de 15 días, en caso de que éste no concorra se harán las comunicaciones correspondientes con el Jefe de Policía de Canelones.

También se planteó por parte de la Sra. Lugo el estado de deterioro en que se encuentran las calles de los barrios de Camino del Andaluz. Luego de discutir el tema se planteó por parte del Concejal Sobrera solicitar a la Comuna que se extraiga balastro de la Cantera de AFE de esta localidad para poder realizar tareas de bacheo y arreglo de calles. El Concejal Chagas informó que en el anterior período de gobierno este Concejo realizó dicha solicitud pero la misma fue rechazada. Evaluada la situación se resolvió que se dará curso a la presente solicitud. También se informó por parte de la Alcaldesa que se envió hace unos 15 días un mail al Sr. Fernando Valls Secretario General de AFE solicitando una reunión a efectos de tratar varios temas de interés y visto lo solicitado se incluirá en los temas a tratar. También se sugirió por parte del Concejal Baccino que el tema de Calles se trató en el próximo Comité de Gestión.

10- El Concejal Chagas solicitó que se retire la palmera ubicada en la esquina de Ruta 74 y Anzani ya que la misma obstaculiza la visión para las personas que esperan el ómnibus en la parada. Luego de tratar el tema se resolvió que la misma una vez retirada será plantada en un espacio público, se realizarán las gestiones ante Gestión Ambiental a efectos de dar curso a la mencionada solicitud.

11- Se propuso por parte del Concejal Chagas que durante las sesiones del Concejo se mantengan los celulares de los presentes con el volumen bajo para así no tener interrupciones. Luego de tratar el tema se resolvió su aprobación.

12- Visto que se aproximan los festejos de Carnaval 2017 se hace necesario la solicitud de una partida especial a efectos de afrontar los gastos que dichos festejos implican. Por tal motivo se resolvió solicitar una partida de \$U100.000 (Pesos uruguayos cien mil) a la Dirección de Recursos Financieros.

Votación:

Tema 1	<i>afirmativa</i>	4 en 4
Tema 3	"	4 en 4
Tema 4	"	4 en 4
Tema 5	"	4 en 4
Tema 8	"	4 en 4
Tema 9	"	4 en 4
Tema 10	"	4 en 4
Tema 11	"	4 en 4
Tema 12	"	4 en 4

Comuna Canaria
Tomás Berrela 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 2 1828
e-mail: canelonestescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy




INTENDENCIA DE CANELONES

Resoluciones:

- Tema 3) Resolución N°002/2017 y N°003/2017
- Tema 4) Resolución 004/2017
- Tema 5) Resolución 006/2017

La presente Acta que ocupa los folios 143, 144, 145, y 146, se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 01 de Febrero de 2017.-

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

*Consejal
José Guano*


Rosario W60
CONSEJAL
ROSARIO W60